



## MEMORANDO

**Para:** JAIRO GARCIA GUERRERO  
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** SILENIA NEIRA TORRES  
Jefe oficina Control Interno

**Fecha:** 06 de Noviembre de 2018

**Radicado Asociado:**

**Asunto:** Informe Austeridad del gasto, tercer trimestre 2018.

Respetado Doctor García

Reciba un cordial saludo

De conformidad con lo establecido en el Decreto 984 del 2012, me permito presentar informe de seguimiento a la austeridad en el gasto, correspondiente al tercer trimestre de la presente vigencia.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Cordialmente,

  
**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe oficina Control Interno

Anexos: Informe Austeridad del gasto tercer trimestre de 2018  
Copia: Doctor Gian Carlo Suescún Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional  
Proyectó: José Alberto Amaya González



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

# **INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO**

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

**6 NOVIEMBRE DE 2018**



## **INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

### **1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1737 y 1738 de 1998 de la Presidencia de la República sobre Austeridad del Gasto y Directiva Presidencial N° 01 del 10 de febrero de 2016 y a lo normado en el Artículo 104 de la ley 1815 de diciembre 7 de 2016 - Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2017, la Oficina de Control Interno presenta Informe de seguimiento a las políticas de Austeridad del Gasto, se realizó el análisis para del III trimestre de la vigencia 2018

Para este análisis se revisaron los siguientes rubros de funcionamiento:

- Servicios públicos
- Viáticos y gastos de viaje
- Impresiones, publicaciones y suscripciones
- Arrendamiento
- Telefonía celular
- Suministro de combustible vehículos
- Horas extras y festivos
- Gastos de representación

### **2. OBJETIVO**

Rendir informe trimestral referente al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, relativo a los gastos ejecutados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante los periodos comprendidos de julio, agosto y septiembre de la vigencia 2018.

### **3. OBJETIVOS GENERALES**

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre julio, agosto y septiembre de la vigencia 2018, respecto del trimestre inmediatamente anterior.

### **4. ALCANCE**

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el tercer trimestre de la vigencia 2018, en el marco de la política de austeridad del gasto.

### **5. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Política de Austeridad en el Gasto, emitida el 10 de marzo de 2017, como gestión de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Decreto 414 del 30 de septiembre de 2016; por medio del cual se crea la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, quien modifica el artículo 22 del Decreto 173, el cual queda: “ Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás restricciones de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

## 6. VERIFICACIÓN Y ANALISIS

### 6.1. CONCEPTOS DE VERIFICACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO

CONCEPTO	VALOR		VARIACIÓN %	NOTA
	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE		
Horas extras y festivos	\$ 1.399.582.246	\$ 1.407.761.055	<b>0,58%</b>	1
Gastos de representación	\$ 234.733.351	\$ 229.908.155	<b>-2,06%</b>	2
Viáticos y gastos de viaje	\$ 2.850.000	\$ -	<b>-100,00%</b>	3
Arrendamiento	\$ 1.630.768.068	\$ 1.592.905.728		4
Servicio Telefónico celular	\$ 4.877.400	\$ 4.877.400	<b>0,00%</b>	5
Energía	\$ 50.364.537	\$ 53.615.198	<b>6,45%</b>	6
Acueducto y alcantarillado	\$ 7.903.280	\$ 3.917.060		7
Aseo	\$ 654.748	\$ 288.160		7
Suministro de combustible vehículos	\$ 22.054.466	\$ 24.431.664	<b>10,78%</b>	8
Impresiones, publicaciones y suscripc	\$ -	\$ -		9

Tabla N° 1 comparativo II trimestre de 2018 y III trimestres 2018  
Fuente: Dirección de Recursos físicos- Gestión Humana – nómina y PREDIS. Elaboración OCI

#### 6.1.1 NOTA 1. HORAS EXTRAS Y FESTIVOS

El reconocimiento de las horas extras se realizó para los funcionarios de los niveles técnico y asistencial, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 1042 de 1978, Gobierno nacional y el Acuerdo Distrital 03 de 1999 “Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal de 1999, de las distintas categorías de empleo del Concejo, la contraloría, la personería y la administración central del distrito capital y se dictan otras disposiciones”. El valor registrado, hace referencia al pago efectivamente realizado en cada trimestre.

Con referencia al trimestre anterior, el rubro presenta un incremento del 0.58%.



### 6.1.2. NOTA 2. GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Respecto al III trimestre 2018, se observa una disminución del 2.06%, comportamiento debido a los cambios del personal directivo registrados en este trimestre.

### 6.1.3. NOTA 3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Se observa una disminución del **100%**, respecto al II Trimestre de 2018, este rubro hace parte de los gastos de desplazamiento de las directivas, asesores y comisiones.

### 6.1.4. NOTA 4. ARRENDAMIENTO

No se expresa variación porcentual, teniendo en cuenta que el valor contractual mensual es fijo, es decir no debe presentar variación alguna, en este caso, la diferencia entre el segundo y el tercer trimestre hace referencia a la no presentación de la factura correspondiente al mes de septiembre, por parte del arrendador "Informática Documental S.A.S", contrato 410 de 2018.

Cabe anotar que por funcionamiento se encuentran suscritos dos contratos que corresponden a:

- **Contrato N°407 de 2018** suscrito con "Famoc de Panel S.A." (Sede Administrativa), con un canon de arrendamiento de \$ 505.727.016
- **Contrato N° 410 de 2018** suscrito con "Informática Documental S.A.S" (Bodega Álamos), con un canon de arrendamiento por valor de \$ 37.862.340.

### 6.1.5. NOTA 5. SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR

La secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquirió 22 líneas que se encuentran en funcionamiento, con la empresa de telefonía celular TIGO-UNE, estos planes son fijos y cerrados por lo cual no se presenta ninguna variación. El valor facturado por cada línea es de \$ 73.900.

### 6.1.6. NOTA 6. SERVICIO DE ENERGIA

Conforme a la información reportada por la dirección de recursos físico y verificado en la ejecución del III trimestre el servicio de energía eléctrica, sufrió una variación ascendente del **6%, representado en \$ 3.250.661** respecto al trimestre anterior.

Es necesario realizar campañas de sensibilización para el ahorro y uso eficiente de este servicio.

### 6.1.7 NOTA 7. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Respecto al trimestre anterior, es necesario aclarar que: 1. En el trimestre abril – junio, se cancelaron 2 facturas, entre tanto para el trimestre Julio, agosto y septiembre, se canceló una sola factura, 2. El valor promedio, de las facturas canceladas, del trimestre anterior es de



\$3.951.640, 3. El valor de la factura cancelada para el trimestre julio-agosto – septiembre fue de \$3.917.060, es decir es estable el valor de acueducto y alcantarillado. En este mismo sentido, el gasto del servicio de aseo, conforme a la información aportada, presenta una leve disminución del 11.98%.

No obstante, se deben buscar mecanismos para la reducción de este gastos.

#### 6.1.8. NOTA 8. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VEHICULOS

En relación con el gasto por concepto de combustible de los vehículos, de acuerdo con la información suministrada por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión documental, lo correspondiente al II trimestre se tenían en funcionamiento **17** vehículos, que para el III trimestre este ascendió en **20** y corresponde a las siguientes placas:

II TRIMESTRE DE 2018			III TRIMESTRE DE 2018	
Nº	VEHICULO	PLACA	VEHICULO	PLACA
1	MAZDA CX 5	OJY 117	MAZDA CX 5	OJY 117
2	DMAX 4X4	OBI 084	DMAX 4X4	OBI 084
3	MAZDA CX 5	OJY 118	MAZDA CX 5	OJY 118
4	TOYOTA FORTUNER	OJX 848	TOYOTA FORTUNER	OJX 848
5	RENAULT DUSTER	JDW 785	RENAULT DUSTER	JDW 785
6	DMAX 4X4	OBI 091	DMAX 4X4	OBI 091
7	RENAULT LOGAN	OKZ 974	RENAULT LOGAN	OKZ 974
8	NISSAN TRAIL CLASSIC	OBF 112	NISSAN TRAIL CLASSIC	OBF 112
9	RENAULT DUSTER	OJY 246	RENAULT DUSTER	OJY 246
10	CHEVROLET ISUZU	OJY 218	CHEVROLET ISUZU	OJY 218
11	CHEVROLET ISUZU	OJY 217	CHEVROLET ISUZU	OJY 217
12	RENAULT DUSTER	JDW 810	RENAULT DUSTER	JDW 810
13	DUSTER OROCH	OKZ 939	DUSTER OROCH	OKZ 939
14	DUSTER OROCH	OKZ 938	DUSTER OROCH	OKZ 938
15	IVECO DAILY 50C17	OLN033	IVECO DAILY 50C17	OLN033
16	IVECO DAILY 50C17	OLN034	IVECO DAILY 50C17	OLN034
17	TOYOTA HYLUZ 4X4	OBF 456	TOYOTA HYLUZ 4X4	OBF456
18			RENAULT DUSTER	OLO 405
19			RENAULT DUSTER	OLO 406
20			RENAULT DUSTER	OLO 407

Tabla N°2. Vehículos, con consumo de gasolina por el rubro de funcionamiento

Una vez verificada la base de datos de facturación y consumo de combustible, reportada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, se evidencia una variación que aumenta en un **11%**.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

### 6.1.9. NOTA 9. IMPRESIONES Y PUBLICACIONES

Para este rubro es importante aclarar que no se ha generado contratación, para el cubrimiento de este gasto.

## 7. CONCLUSIONES GENERALES


Se evidenció a través de la verificación del cumplimiento a la política de austeridad del gasto y los controles efectivos para disminuir el costo por los conceptos relacionados en este informe y el cruce con la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento, respecto al trimestre anterior, se mantienen estables, sin embargo, se observa que se presentan demoras en la presentación de facturas y/o documento equivalente para el cobro, por parte de contratistas, como en el caso del arrendamiento.

## 8. RECOMENDACIONES

Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que, como resultado del análisis presentado, se evidenció incrementos.

Se recomienda socializar a los funcionarios de la Sede Administrativa frente a la importancia del cumplimiento de la norma vigente del Ministerio de Minas y Energía, para el uso racional y eficiente de energía eléctrica, para así evitar sanciones futuras realizadas a la Secretaría Distrital de Seguridad, por los entes de control.

Se recomienda que los supervisores diseñen estrategias y socialicen la importancia de la presentación de facturas y/o cuentas de cobro en el plazo definido en las cláusulas de los contratos, a fin de que no afecten el sistema de causación de la entidad y por ende a los estados financieros.

  
**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Adriana Lucía Silva - Profesional Universitario